

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA

2019

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA DE CONTROL DE
MOVIMIENTOS DE TIERRAS PROYECTO DE URBANIZACIÓN PARA
REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS EN PLAZA DEL TEATRO Nº 1 Y 2.

Daniel García Sánchez, Olga Lora Hernández, Ana Arcas Barranquero.

RESUMEN: A continuación, se exponen los resultados de la actividad arqueológica realizada por un cambio de servicios en la Plaza San Pedro de Alcántara. En ella, se han documentado aparte de la muralla medieval que protegía la ciudad de Málaga.

JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA. APARTADO LEGAL.

La actividad arqueológica se justificó en cumplimiento de la normativa vigente en materia de Patrimonio Histórico de Andalucía, ateniéndonos al Decreto 168/2003 por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Arqueológicas.

El ámbito donde se desarrolla la obra se encuentra afectada por el Entorno del BIC (Disposición Adicional 4ª de la LPHA), declarado como Monumento e inscrito en el CGPHA (Disposición Adicional 3ª de la Ley 14/07, de 26 de Noviembre, del PHA que dispone la inscripción de los BIC andaluces declarados conforme a la Ley 16/85, de 25 de Junio, del PHE), de la "Muralla Medieval de Málaga en C/ Puerta de Buenaventura, Nº 3" y por el BIC del "Conjunto Histórico de Málaga" (Inscrito en el CCGPHA, en virtud del Decreto 88/12 de 17 de Abril)

La legislación vigente a nivel municipal, regida por el Plan General de Ordenación Urbanística de Málaga, aprobado definitivamente en Julio de 2011, y concretamente en el Capítulo 2: Normas de Protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico, donde se determina en el Artículo 10.2.3. "Obligatoriedad. Las intervenciones constructivas, [...] vienen obligadas a salvaguardar el Patrimonio Arqueológico existente, garantizando su protección, documentación y conservación [...]".

Que igualmente está sujeta, en dicha normativa a protección arqueológica de tipo 2 y 3, y condicionada a la realización de actividad arqueológica preventiva de Sondeos Arqueológicos o Control Arqueológico de Movimientos de Tierra.

El *Artículo 10.2.6. Ámbitos de Protección: Sectores y Catalogación de Bienes*, establece la ubicación en el yacimiento del "Casco Urbano de Málaga". Zona Arqueológica Nº 8: "San Julián" (Fichas de Catálogo Nº 028: "Necrópolis Romana de C/ Beatas" y Nº 031: "yacimiento industrial de piletas romano-tardías alineadas frente a la costa")

Realizamos un **Control de Movimientos de Tierra**. Dicha modalidad se proyecta en los términos del *art. 3.C del Reglamento de Actividades Arqueológicas de Andalucía* aprobado por el Decreto 168/2003, de 17 de junio.

DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN Y PROYECTO DE OBRA

El ámbito objeto del proyecto se localiza al norte del casco histórico de la ciudad de Málaga, en el entorno de los Edificios situados en los números 1 y 2 de Calle Plaza del Teatro.



Ubicación de los solares

Los trabajos que se contemplaban, se describen a continuación.

ACOMETIDAS

- Acometidas de saneamiento para ambos edificios
- Abastecimiento: acometidas a la red existente en el acerado. Esta red discurría a una profundidad de 50cm desde el pavimento terminado del acerado.
- Telecomunicaciones: Se realizó una zanja de dimensiones aproximadas 60cm de ancho y 60cm de profundidad para la posterior instalación de la fibra óptica.

SERVICIOS AFECTADOS

- Saneamiento enterrado: Como consecuencia de las obras de estabilización de fachadas y muros pantalla en el entorno de c/Muro San Julián, la red de saneamiento existente se encontraba deteriorada. Por este motivo se solicitó desde EMASA la reposición de esta. Para ello fue necesario abrir una zanja de aproximadamente 1.20m de ancho y 1.80m de profundidad para acceder al colector existente y proceder a su retirada y posterior colocación de uno nuevo de mayor diámetro (315mm, anterior 250mm).

La actuación se desarrolló en c/Muro San Julián hasta un pozo situado en la calzada de c/Plaza del Teatro. Se llevó a cabo otra sustitución desde la Plaza de San Pedro de Alcántara hasta otro pozo existente en la calzada de calle Tejón y Rodríguez.

- Abastecimiento: Aprovechando la apertura de la zanja para la reposición del saneamiento, se llevó a cabo la ejecución de la red de abastecimiento por c/Muro San Julián y Plaza Buenaventura.

CONTEXTO HISTÓRICO. EVALUACIÓN DEL POTENCIAL ARQUEOLÓGICO DEL SECTOR

El nivel geológico que caracteriza el subsuelo de este sector, compuesto de arenas compactas muy características de los procesos de sedimentación pliocénicos, que se localizan en solares próximos como sustrato estéril¹. En este caso y sobre las mismas se superponen depósitos en una sucesión diacrónica que arranca de momentos altoimperiales hasta el siglo XVIII. No sé alcanzó este nivel estéril en otros solares cercanos, si en cambio arcillas más plásticas con materiales arqueológicos de cronologías que podrían indicar el momento de fundación de las primeras ocupaciones, ya sea en época tardo antigua (Rambla, 1998) o musulmana (Fernández, 1998).

En las inmediaciones del sector que nos atañe, los restos arqueológicos más antiguos proceden de calle Beatas 10 (Duarte et al. 1989), donde se documentó una necrópolis de incineración de época Flavia, entre los siglos I y II d.C. También de cronología alto imperial, perteneciente a la misma necrópolis, son los restos excavados en Juan de Padilla 26 (Rambla, 1998). Ya enmarcados en el bajo imperio romano, situamos los restos cerámicos encontrados en las intervenciones realizadas en Juan de Padilla 5-7 y calle Nosquera 5-7, que nos dan una cronología entre los siglos IV y VI d.C.; en ambos casos sin estructuras asociadas. Observamos resultados similares en los sondeos arqueológicos realizados en el actual edificio de aparcamientos de calle Tejón y Rodríguez, nº 7 y 9 (Fernández, 1992), en calle Nosquera, nº 4 y 6 (Mayorga, 1992), o en la cercana Plaza de las Cofradías; en los que hay presencia de algunas cerámicas romanas nuevamente sin estructuras asociadas, y en cantidad poco significativa. Por ello esta zona quedaría en el área perimetral al núcleo urbano principal de época altoimperial con instalaciones industriales, necrópolis y con carácter residencial extramuros durante el bajo imperio, quedando nuestro solar al límite Oeste de dicha zona. De hecho en las excavaciones arqueológicas realizadas durante dos fases en el solar definido por los números 1 y 2 de Plaza del Teatro, nº 2 y 4 de calle Tejón y Rodríguez, nº 12, 14, 16 y 18 de calle Muro de San Julián, nº 2 de Plaza de San Pedro de Alcántara y nº 1, 2, 3, 5 y 7 de calle Alcántara, se documentó, igualmente, la presencia de materiales cerámicos de adscripción romana que aparecen siempre de forma residual y mezclados con otros materiales de época posterior aunque bien es cierto que la techo de las primeras capas geológicas (arenas, gravas y cantos de aluvión localizados a una cota comprendida entre 8.92 y 6.04

m.s.n.m.) éstos aparecen en un porcentaje mayor, aunque sin constituir un depósito claro y bien diferenciado que nos permita hablar de un nivel propiamente romano.

En cuanto a la ocupación durante época islámica debemos remitirnos nuevamente a los sondeos comentados de calle Beatas 10 y Tejón y Rodríguez 7-9, en los que se constató la existencia de estratos emirales, aunque de poca significación, y niveles de ocupación con restos de viviendas a partir del siglo X. Estos datos nos indican que la zona se urbaniza durante momentos tempranos, y ya de forma ininterrumpida hasta la actualidad. En las inmediaciones son varias las intervenciones que nos aportan fechas tempranas, a partir del

siglo IX, como lo son las de Juan de Padilla 5-7, 24 y 26, Nosquera 4-6 (Mayorga 1992), y ya en el siglo X Canasteros 6, Nosquera 5-7 y Nosquera 11-13, todas describiendo un ámbito doméstico. A partir de estos datos podemos afirmar que la zona que nos ocupa se encontraba con seguridad bien intramuros de la ciudad o dentro de uno de los arrabales que ésta debió tener. Las excavaciones realizadas en la traza de la muralla, entre otras en calle Álamos 8 y Carretería 98-100, al Norte y Oeste respectivamente de nuestro solar, nos permiten poder afirmar que nos encontraríamos en el interior de la ciudad al menos a partir del siglo XI.

Las siguientes fases constructivas suelen corresponderse a época almohade, quizás las que mejor se conservan. Muestran una buena definición de su planta, estructuras de patio y pozo con habitaciones abiertas a este. Nuevamente en Tejón y Rodríguez, a escasos metros de nuestro solar, se pudieron distinguir restos de parte de dos viviendas separadas por un pasillo con cronología asignable a los siglos XII-XIII. Es la fase nazarí la más afectada por las edificaciones contemporáneas, existiendo casos en que mantienen la continuidad de las compartimentaciones anteriores y otros en los que modifican la planta de estas.

A partir de la conquista castellana no se producen transformaciones significativas del trazado de las calles, permaneciendo casi inalterables hasta nuestros días. Según los Libros de Repartimientos, pertenecía al sector denominado de las Doce Revueltas.

Según M^a Victoria García Ruiz, en un estudio de la estructura urbana malagueña tras la conquista, frente a la Puerta de Buenaventura, probablemente formando parte del solar del convento de San Pedro de Alcántara se localizaba una mezquita que lindaba con las casas de mancebía de Alonso Yáñez Fajardo.

En el solar adyacente a estas obras de urbanización se instaló la orden monacal de de San Pedro de Alcántara (Granada) en 1689, en unos inmuebles de reciente construcción de la Plaza de Buenaventura (actual Plaza del Teatro) pertenecientes al licenciado Sarcias Gorces, prebendado de la catedral. Desde el primer momento el convento de San Pedro de Alcántara prosperó, adquiriendo nuevas casas contiguas en la Puerta de Buenaventura, que lindaban al otro extremo con el convento de la Merced. En 1694 se adquieren nuevas casas para la construcción de la iglesia, teniendo lugar la inauguración de la iglesia en 1701. El acceso principal daba a calle Carretería, a través de una escalinata bajo la que se encontraban las bóvedas de enterramiento, extendiéndose el huerto del convento hasta la actual calle de Tejón y Rodríguez:

“... con un huerto anejo a la iglesia, cuya entrada principal creemos estaba por Carretería, ocupaba, aproximadamente, desde la esquina de la actual calle Tejón y Rodríguez, en cuya misma dirección existía una callejuela sin salida, toda aquella acera hasta terminar frente a la calle de Beatas. Entre la esquina de esta calle, la Puerta de Buenaventura y el convento existía una pequeña placeta que se prolongaba hasta el Muro de San Julián, rodeando el edificio religioso, que ocupó parte de la mancebía antigua. La calle de Comedia, antigua del Agua, llegaba estrecha y tortuosa hasta la esquina de la de Beatas, desembocando en la placeta mencionada”.

Tras el terremoto de Lisboa (1755), ante la iglesia se emplazó un compás presidido por un triunfo mariano, consistente en una columna toscana rematada por una escultura de mármol, erigido como agradecimiento por haberse librado Málaga de las consecuencias del mismo. Podemos observar en las litografías del siglo XIX que este monumento fue trasladado al cementerio de San Miguel al cerrarse el convento.

Según observamos en el plano de Joseph Carrión de la Mula, de 1791, la calle de Tejón y Rodríguez aún no se encuentra abierta. Será a partir del siglo XIX cuando se experimente una importante transformación urbanística.

En 1810 fue emitido el primer decreto desamortizador contra el convento de San Pedro de Alcántara, decretando el cierre junto a los de la Merced y San Luis, ordenándose su demolición para establecer una plaza pública con una fuente para el abastecimiento de los vecinos. Los monjes abandonaron el convento, pero estas obras no se realizaron, quedando los edificios en ruinas. En 1837 el Ayuntamiento inicia la demolición del convento, aunque no en su totalidad.

En 1839 se solicita al arquitecto municipal Rafael Mitjana un proyecto de mercado, habilitándose únicamente ocho bóvedas como portales para la venta de alimentos; pero la obra no tiene mucho éxito, mostrando en poco tiempo señales de falta de solidez.

En 1848 encargado por la familia Larios, nueva propietaria, por parte del arquitecto Rafael Mitjana elabora un proyecto de mercado (ilustraciones 68 y 69). Por problemas con la corporación municipal este proyecto no se terminó (Rodríguez 1996). Ahora, la intención es crear un gran edificio neoclásico, nuevamente por Mitjana, siendo admitidos definitivamente los presentados en segunda instancia por el arquitecto Diego Clavero Zafra en 1851 (ilustración 70). Por último se propuso a los promotores la división en dos partes del solar, con la creación de una calle que facilitara la evacuación del público del teatro denominado Cómico o Principal (ilustraciones 71, 72, 73 y 74), fundado finalmente en la antigua Plaza de Buenaventura entre 1791 y 1793, siendo esta “calle Larios” de Málaga (Chacón 2004), actualmente calle Alcántara.

El proyecto de mercado se retoma con la intención de establecerse entre la Plaza del Teatro y la calle Carretería, aunque no se realizó hasta 1914, siendo su terreno actualmente una plaza (Plaza de San Pedro de Alcántara).

OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD.

El objetivo fundamental del control arqueológico fue verificar la ausencia de afecciones durante las fases de obra que impliquen remociones de sedimento. Nos propusimos una serie de objetivos específicos, que podrían sintetizarse en:

‡ Análisis estratigráfico de los sedimentos y elementos inmuebles que pudieran aparecer en posición original o secundaria, hasta cota de afección de la obra según servicio.

† Establecer la secuencia estratigráfica y relación, en el caso de ser factible, con la documentación arqueológica ofrecida por la actividad previa realizada.

† Evitación de posibles afecciones a los restos estructurales asociados al recinto murado de la ciudad, en el caso de detección se procedería a su documentación a cota de la interfase de aparición de los restos soterrados.

† Elaboración, en el caso de que sea necesario, de una serie de medidas correctoras cuya finalidad será la de mitigar el impacto que se pudiera ejercer sobre bienes de naturaleza patrimonial, dado que la ordenación urbanística deberá ser compatible con la protección del yacimiento arqueológico

No obstante, debe precisarse que la documentación de posibles elementos arqueológicos y patrimoniales estuvo condicionada por la limitación de trabajar en estrechas trincheras características de esta obra civil.

RESULTADO DE LA INTERVENCIÓN.

En la gran mayoría de las zanjas llevadas a cabo los resultados fueron negativos, exceptuando un pequeño tramo situado en C/ Muro de San Julián en la zona situada entre la Plaza de San Pedro de Alcántara y C/ Tejón y Rodríguez.

SANEAMIENTO:

En este caso llevamos a cabo la reposición de las antiguas tuberías de saneamiento que se vieron afectadas por las obras de rehabilitación de los edificios situados en el nº 1 y 2 de C/ Plaza del Teatro.

Esta sustitución afectó al entorno de C/ Muro de San Julián, Plaza de Buenaventura, sector Este de la Plaza de San Pedro de Alcántara para terminar de nuevo en C/ Muro de San Julián tramo situado entre C/Tejón y Rodríguez y Plaza anteriormente mencionada.

Los resultados obtenidos, en la gran parte de las zanjas realizadas, han sido negativos desde el punto de vista arqueológico. La actividad se centró en la reposición de servicios, por lo cual el terreno ya estaba alterado y afectado, previo a esta intervención.

Comenzamos en la C/Plaza del Teatro, con la ejecución de una zanja de 1'20 m. de ancho por 1.40 m. de profundidad, variando ésta según las zonas, hasta localizar la antigua canalización. Una vez hallado el antiguo saneamiento, continuamos con la excavación de la zanja hacia la Plaza de San Pedro de Alcántara, manteniendo la profundidad de la excavación y reduciendo ligeramente la anchura de la zanja, quedándose ésta en 1 metro.



Vista de la calle Muro de San Julián previa al inicio de los trabajos.
Localización de los pozos y arquetas en los que desembocan las instalaciones.

El terreno se encontraba muy alterado a causa de las múltiples zanjas de inserción para colocar los distintos servicios instalados con anterioridad. Además de restos de antiguas cimentaciones que han contribuido a la alteración de los diferentes estratos.

Pudimos observar de manera puntual en estos rellenos, materiales muebles adscritos a época medieval, aunque en su génesis se trata de un estrato formado/alterados en momentos modernos/contemporáneos por la gran presencia de material constructivo asociados a estos momentos.

Durante la excavación para la zanja de saneamiento localizamos dos instalaciones previas. La primera de ellas, una tubería de fundición, localizada a una profundidad de 60 centímetros con respecto a la cota de calle y que se trataría posiblemente del agua potable; y la segunda, se encontraba a 1'40 m. de profundidad y respondía al saneamiento a sustituir.

Retiramos el antiguo saneamiento y llevamos a cabo la nueva instalación, sin incidencias arqueológicas.

Abrimos otra zanja, que partía de un pozo localizado en la Plaza de San Pedro de Alcántara, discurriendo por C/ Muro de San Julián, hasta desaguar en otro pozo existente, localizado en la calzada de C/ Tejón y Rodríguez.

En este tramo, localizamos a 0.90 m. de profundidad, restos estructurales que ponemos en relación con la cerca medieval de Málaga. El estado de esta estructura defensiva era bastante malo, debido a las importantes afecciones que sufrió al colocar las diferentes acometidas de antiguo servicio, principalmente pozos y el saneamiento a sustituir.



Restos de la muralla medieval de Málaga.

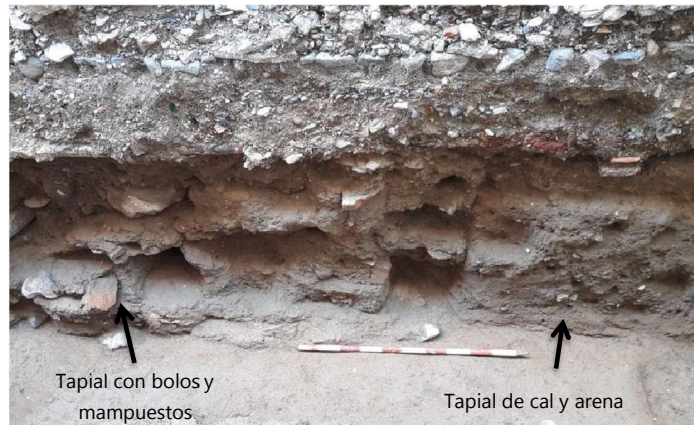
La secuencia estratigráfica que se observamos en el perfil es la siguiente: en primer lugar, la acera actual y una capa de relleno de nivelación bajo este; a continuación una calle de adoquines. A muro de este, un nivel de aproximadamente 0.60 m. de potencia, compuesto por arenas de compactación media, un tanto arcillosa, de coloración marronácea y material moderno y contemporáneo en su seno. Por último, un estrato de arenas y arcillas bastante limpias que podría contener restos de la propia muralla. Este cuenta con un grosor de 15/20 cm y amortizaba la muralla.

La muralla se encontraba afectada por varias instalaciones, pero sobre todo por la zanja de inserción del antiguo saneamiento que la corta de tal manera que no podemos apreciar su cara interior, ya que esta desapareció.



Zanja del servicio sustituido

Se trata de una estructura de tapial, ejecutada por el sistema de tabiyya (cajones) en el que alternan dos tipos. Se observan los tramos de la siguiente manera: por un lado se advierte la fábrica de tapial apisonado a base de cal, arena y una pequeña proporción de arcilla; y por otro, el tapial de cal y arena se alterna en tongadas con bolos y mampuestos de mediano tamaño.



La instalación del nuevo servicio fue posible, ya que se aprovechó la misma zanja que ya existía, sin ocasionar mas perjuicio sobre el bien inmueble. El diámetro de la nueva instalación fue reducido para adaptarse a la rotura existente.

Una vez realizada la limpieza manual y documentación de la muralla, seguimos el procedimiento habitual para su correcta protección y conservación. Cubriendo la totalidad de las estructuras con geotextil sobre los restos y vertiendo una capa de arena previa a la colocación de los tubos de saneamiento.



Por último, en el tramo para conectar saneamiento con la red general que se localizaba en calle Tejón y Rodríguez, aportando niveles la estratigrafía totalmente alterados, con servicios que se acumulaban unos encima de otros.

ABASTECIMIENTO.

Esta acometida se realizó sobre el material de relleno vertido en la zanja de saneamiento ejecutada. La profundidad de esta fue de 50 cm.

TELECOMUNICACIONES

Al igual que con abastecimiento, la zanja ejecutada para la colocación de las telecomunicaciones, se abrió en material aportado para tapar tanto saneamiento como agua potable.

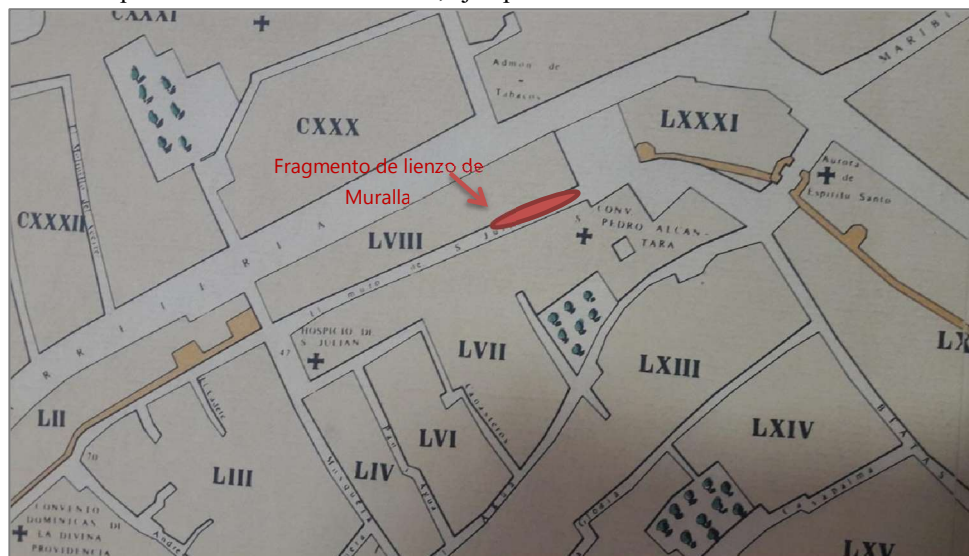
CONCLUSIONES

Tras la ejecución de la obra de reurbanización del entorno de la Calle Plaza del Teatro, Puerta de Buenaventura, Plaza de San Pedro de Alcántara y Muro de San Julián podemos decir, que durante los movimientos de tierra de la gran mayoría de las zanjas realizadas no se produjeron afecciones sobre restos arqueológicos Solo en un pequeño tramo en C/ Muro de San Julián, se observó en el perfil oeste de la zanja restos de la cerca medieval de Málaga.

Su estado de conservación era pésimo, debido a la afección de diferentes servicios ya existentes, que arrasó en su momento gran parte de esta estructura defensiva, que solo pudimos documentar en el perfil oeste de la zanja realizada para la sustitución de la red de

saneamiento. Elaborada mediante la técnica de la *tabbiya*, parece responder a un sistema en cajones alternando partes de tapial apisonado realizado con cal y arena y otros tramos ejecutados en tongadas alternas de cal y arena con bolos y mampuestos.

Gracias a esta actividad, pudimos localizar un pequeño y muy afectado lienzo de la cerca de la *madina*. Este tramo en concreto no se encuentra reseñado en ninguna de las cartografías más usadas para la ubicación de la misma, ejemplo de ello es el Carrión de Mula.



Detalle del plano de Carrión de Mula (1791) en el que no se reseña en esa zona el recorrido de la Cerca Musulmana, marcando en rojo la situación de los restos documentados en la Actividad.

MEDIDAS CORRECTORAS

Una vez concluida la actividad arqueológica, se confirma la existencia de la *Muralla Islámica* en la Calle Muro de San Julián en su tramo que desemboca en C/Tejón y Rodríguez. Hemos de poner de manifiesto la importancia de estos restos a la hora de seguir reconstruyendo el trazado de la muralla defensiva de Málaga y sus diferentes fases.

Por lo tanto, la medida correctora que se llevó a cabo fue la protección de los restos de la estructura defensiva, tapándose con geotextil. A continuación, se procedió a verter una capa de arena con una potencia de 10 centímetros de espesor.

BIBLIOGRAFÍA.

BEJARANO ROBLES, F.: "Las calles de Málaga. De su historia y ambiente", Málaga, 1985,I.

CHACÓN, C y HERGUETA, J.A.: “La Puerta de Buenaventura”, C.E.-Diputación de Málaga. 2004.

FERNÁNDEZ, L.E.; et al.: “Informe de la Intervención de Urgencia en el solar de calle Méndez Núñez-esquina Juan de Padilla”. AAA/98.

FERNÁNDEZ, M.I.: “Informe del sondeo arqueológico realizado en calle Tejón y Rodríguez Nº 7 y 9 (Málaga)”. AAA/90, pp. 326-337.

GARCÍA RUÍZ, M.V.: “Málaga en 1487: el legado musulmán”. CEDMA, pp. 101, 102, 118 y 119, Málaga, 2009.

GÁLÁN SÁNCHEZ, A.; ACIÉN ALMANSA, M.; GONTÁN, M.C. Y ROSA CASTILLO, V. (Coord.): “Málaga y Al-Andalus: el desarrollo urbano”, en Mainake, XXV, CEDMA, Málaga, 2003.

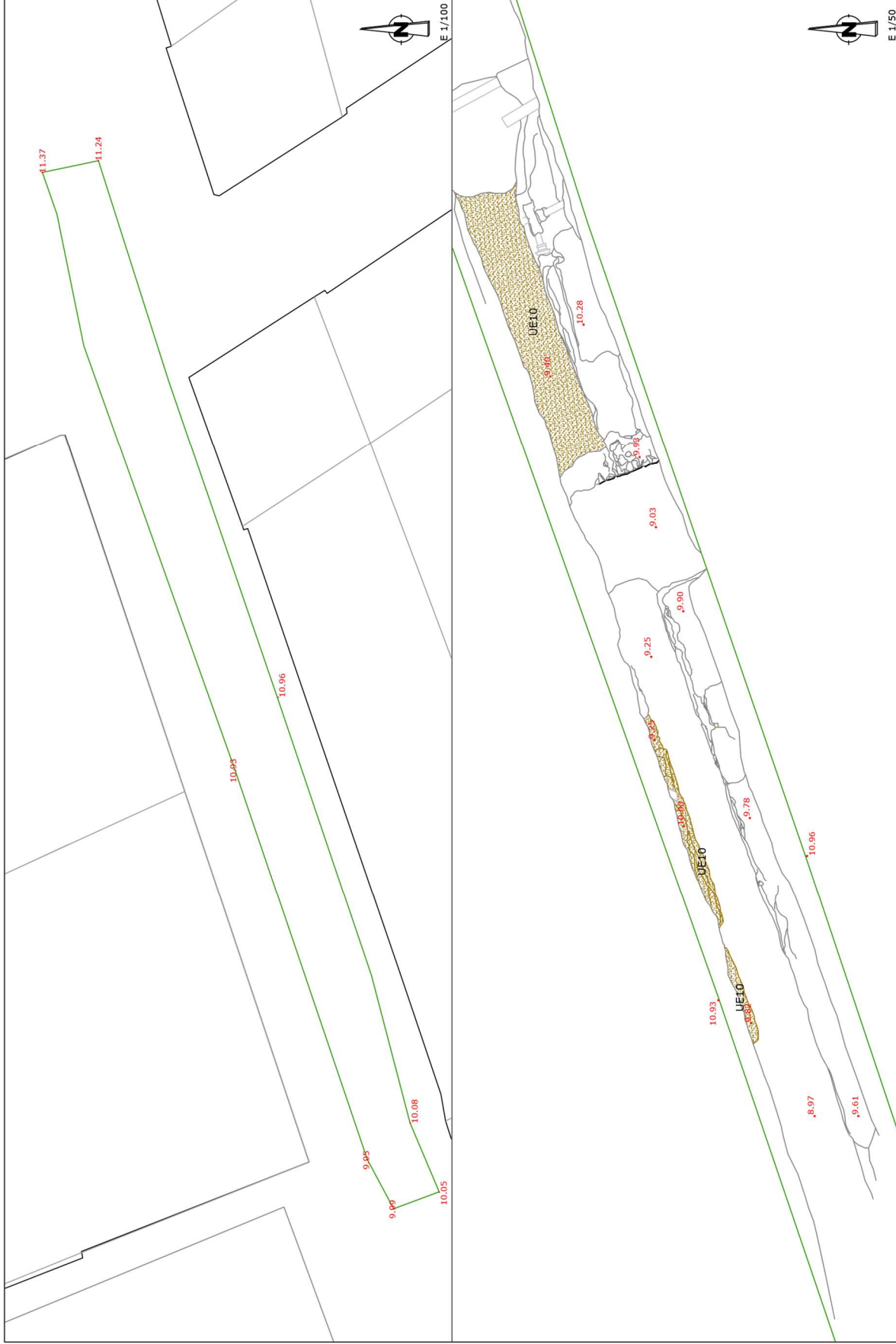
GUILLÉN ROBLES, F.: “Málaga musulmana”. Edit. Arguval. Málaga, 1984.

MAYORGA, J.F.: “Excavación arqueológica de urgencia en C/ Nosquera, 4-6 (Málaga), AAA/90, pp. 362-368.

MUÑOZ MARTÍN, M.: “El crecimiento urbano malagueño en el siglo XIX. Historia de un cambio de ruta en la economía del suelo”. Fundación Unicaja. Málaga, 2008.

RODRÍGUEZ MARÍN, F.J.: “El desaparecido Convento Franciscano de San Pedro de Alcántara. Reconstrucción histórica de un espacio urbano”. La Isla de Arriarán, nº VIII, pp. 65-80. 1996.

RODRÍGUEZ MARÍN, F.J.: “Málaga conventual. Estudio histórico artístico y urbanístico de los conventos malagueños”. Edit. Arguval, pp. 94-104. Málaga, 2000.



 TALLER DE INVESTIGACIONES ARQUEOLÓGICAS <small>C/ Marqués Pizarra Ferreras, s/n. B-18, C.P. 29007 Málaga. Teléfono 524 28 00 00. Email: tallerarq@gmail.com Web: http://www.tallerarqologia.com</small>	PROYECTO A.A. P. C.M.T. PROYECTO DE URBANIZACIÓN PARA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS EN PLAZA DEL TEATRO Nº 1 Y 2, EN EL CASCO HISTÓRICO DE MÁLAGA.	PROMOTOR INSUR PROMOCIÓN INTEGRAL, S.L.U.	FECHA FEBRERO 2020	ESCALA Proyección UTM ETRS89 Huso 30N	INDICADAS INDICADAS	PLANO PLANO	PLANO Nº 2	HOJA DE L. HOJA DE L.
	PLANTA FINAL		E 1/50					